



Gobierno de Chile

Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes: Junio
Año: 2025

Datos Personales

Nombre y Apellidos	Felipe Andrés Reyes Vallejos		
Monto Honorario Bruto Mensual	3.000.000.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 2.565.000.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Termino Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	272/247/2025	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24/01/2025
Agente Público	sí		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

El contratado en calidad de Agente Público, realizará para la Secretaría Ejecutiva de Condominios, en la ciudad de Santiago en el marco del Programa 01 Subsecretaría a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, las siguientes labores:

- a) Generar instrucciones para la aplicación de las normas de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- b) Velar por la actualización de la Plataforma de Ley de Copropiedad.
- c) Trabajar en la política habitacional y los programas presupuestarios relacionados con la mantención y mejoramiento de condominios de viviendas sociales o condominios de viviendas de interés público que evidencien grave deterioro.
- d) Ejercer labores de supervisión, coordinación y asesoría a otras Divisiones o Unidades ministeriales en la aplicación del régimen de copropiedad inmobiliaria.
- e) Desarrollar procesos de difusión, capacitación y participación en torno a la Ley de Copropiedad.
- f) Generar los mecanismos para procesar las consultas y reclamaciones ciudadanas en torno a la Ley de Copropiedad y sus reglamentos.

Y en general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el/la Encargado/a Secretario/a Ejecutivo/a de Condominios.

Actividades Realizadas

- 1) Capacitación a equipo región de Ñuble sobre normas urbanas y de construcción aplicables a CVIP. Se analizan casos prácticos y se revisa aplicación de normas específicas, como artículo 70 y 60 de la LCI, condominios tipo B, y artículo 59 sobre acceso directo a BNUP.
- 2) Recopilación de pronunciamientos y oficios de interpretación del reglamento de la ley 21.442 y del reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios que la Secretaría Ejecutiva de Condominios ha dictado a la fecha actual.

- 3) Reunión de revisión del panorama general del Registro Nacional de Administradores de Condominios y fechas claves (reglamento e inscripción).
- 4) Capacitación a equipo región de O'Higgins sobre normas urbanas y de construcción aplicables a CVIP. Se analizan casos prácticos y se revisa aplicación de normas específicas.
- 5) Participación y revisión de bases de Licitación Pública ID 587-42-LE25 destinada a contratar el estudio de "diseño de una herramienta para compra de terrenos y evaluación financiera de proyectos de vivienda de interés social".
- 6) Se resuelven vía correo electrónico dudas de SEREMI Ñuble sobre actual N°3 del artículo 8° transitorio de la Ley N°21.442, de 2022, modificado por la Ley N°21.742, de 2025, se exceptúan de la aplicación de la exigencia prevista en el artículo 60 inciso 1°, los proyectos que, al 01 de enero de 2025.
- 7) Respuesta a consultas CRM.
- 8) Se resuelven vía correo electrónico consultas de DOM Las Cabras referidas al procedimiento de término del régimen de copropiedad.
- 9) Elaboración de proyecto de ley sobre elementos de seguridad en condominios.
- 10) Se resuelven vía correo electrónico las siguientes dudas de DOM Chillán en relación con condominios tipo B.
- 11) Asistencia a capacitación sobre uso de sharepoint.
- 12) Se elabora y emiten informes de evaluación de estudiantes en práctica.
- 13) Se elabora y emite oficio respuesta adjunto a SERVIU Valparaíso, que responde a Oficio Ord. N°3236 de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, de fecha 06 de mayo de 2025.
- 14) Se elabora y emite circular que imparte nuevas instrucciones sobre la aplicación del inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°21.442, de 2022, nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 15) Se recibe y estudia Ord. N°789, del SEREMI de Coquimbo, mediante el cual solicita pronunciamiento sobre la aplicación del artículo 55 letra b) de la Ley N°21.442, de 2022. En elaboración de pronunciamiento.

Observaciones

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre Doris González Lemunao
 Cargo Encargada Nacional SE-Condorminios



Firma

Firma Honorario

Lugar

Santiago

Fecha

30/06/2025